

278

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)  
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)  
[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá, D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2016 00133

Se rechaza el citatorio para notificación personal y aviso remitidos a la ejecutada Ferretería Magnifer EU, dado que la dirección a la que fueron enviados no ha sido informada al despacho ni obra en el plenario.

Por secretaría, compútese el término otorgado en auto de 16 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ

SR

---

<sup>1</sup> Providencia notificada mediante estado electrónico E-77 de 14 de mayo de 2021.